PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA REGIÓN DE O'HIGGINS 2019

Preguntas Frecuentes al 18-10-2019

Pregunta 1

Un Investigador/a con cargo directivo en una Universidad debe dejar el cargo para ser Investigador/a Titular o Director/A de la propuesta? Esta renuncia a su cargo directivo debe estar concretada al momento del cierre de la postulación o al momento de la adjudicación?

Respuesta

Las bases señalan que de ser adjudicados proyectos Anillo en los cuales participan Investigadores/as Titulares que paralelamente detenten algún cargo de responsabilidad indicados en el numeral 2.4.2, deberán renunciar a dichos cargos en el plazo de 5 días hábiles posteriores a su notificación (de la adjudicación) mediante correo electrónico señalado al efecto.

Pregunta 2

En el numeral 2.3.1 de las bases sobre Investigadores/as Titulares, hace mención a que deben tener una trayectoria científica fundada con publicaciones y con proyectos FONDECYT, FONDEF y otros equivalentes. ¿A qué se refieren con otro proyecto equivalente?

Respuesta

"Proyectos equivalentes" corresponden a proyectos de investigación científica, con envergadura similar o superior a aquellos señalados en las bases, sean éstos nacionales o internacionales. Es decir, que sean de investigación con requisitos semejantes, con fondos semejantes, entre otros.

Pregunta 3

Podría ser investigador titular un investigador con un proyecto de inserción en la academia? Quedo muy atenta a sus respuestas.

Respuesta

Sí, siempre y cuando dicho investigador cumpla con el resto de los requisitos establecidos en las bases para Investigadores Titulares.

Pregunta 4

¿Puede una Institución nacional radicada fuera la Región de O'Higgins, participar en la categoría de Institución Asociada en el concurso ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA REGIÓN DE O'HIGGINS 2019?

Respuesta

Sí.

Pregunta 5

¿Todas las situaciones que impidan participar en calidad de Investigador/a Titular, esto es deudas económicas y académicas con otro programa de CONICYT, cargos administrativos de representación, entre otros, deben estar saldadas a momento de la postulación o al momento de la adjudicación de la propuesta?

Respuesta

Las bases señalan que de ser adjudicados proyectos Anillo en los cuales participan Investigadores(as) Titulares que paralelamente detenten algún cargo de responsabilidad indicados en el numeral 2.4.2, deberán renunciar a dichos cargos en el plazo de 5 días hábiles posteriores a su notificación (de la adjudicación) mediante correo electrónico señalado al efecto. En el caso de ser adjudicados proyectos en los cuales participan Investigadores(as) Titulares en el Anillo que tengan deudas de informes técnico-científicos y/o declaraciones de gastos con CONICYT/FONDECYT, deberán tener resueltas las posibles deudas indicadas, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a su notificación mediante correo electrónico señalado al efecto.

Pregunta 6

El haber tenido un VIU-FONDEF es suficiente para postular en calidad de Investigador/a Titular?

Respuesta

Aunque las bases no exigen un número mínimo de proyectos adjudicados como requisito para postular a un Anillo en la categoría de Investigador Titular, se espera que los proyectos ganadores posean equipos de investigadores competitivos; es decir, con experiencia y trayectoria demostrables en investigación científica.

Pregunta 7

¿Podría ser Investigador/a Titular un Investigador/a con un proyecto de Inserción en la Academia?

Respuesta

Sí, siempre y cuando dicho investigador cumpla con el resto de los requisitos establecidos en las bases para Investigadores Titulares.

Pregunta 8

Puede un Director/a de Extensión o Director/a de Centro Tecnológico o Asesor del Rector ser Investigador/a Titular (Director) de una propuesta al concurso?

Respuesta

Lo anterior dependerá de las funciones que realice, del compromiso y responsabilidades del cargo y de los posibles conflictos de interés que posea. La compatibilidad se evalúa caso a caso, reservándonos el derecho a realizar las consultas pertinentes directamente al postulante y/o a la Institución que corresponda.